



**Instituto Municipal de
Investigación y Planeación del
Municipio de Juárez**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de
2007 y 2006 y dictamen de los
auditores independientes del 29 de
febrero de 2008.

Dictamen de los auditores independientes al Consejo Deliberativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez

Hemos examinado los estados de activos, pasivos y patrimonio del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez (el "Organismo") al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los estados de ingresos, egresos y patrimonio y de cambios en los activos, pasivos y patrimonio, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados conforme a las políticas contables descritas en la Nota 2. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros del Organismo han sido preparados con base en las políticas contables descritas en la Nota 2, para fines de información al Consejo Deliberativo del Organismo. Consecuentemente, los estados financieros del Organismo, no han sido preparados de conformidad con las normas de información financiera mexicanas, debido a que por requerimientos de información financiera del Organismo, los estados financieros no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, los cuales son requeridos por la norma de información financiera ("NIF") B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera", así como el reconocimiento del pasivo y gasto relacionados con las primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, como lo requieren los lineamientos establecidos por la NIF D-3 "Obligaciones laborales".

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, preparados para el propósito específico a que se refiere el párrafo anterior, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, los activos, pasivos y patrimonio del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y sus ingresos, egresos y patrimonio y los cambios en sus activos, pasivos y patrimonio por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2.

Este dictamen es emitido únicamente para información y uso por parte del Consejo Deliberativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez y no deberá ser utilizado por alguien distinto a la parte aquí mencionada.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu

C. P. C. Miguel García Spíndola
29 de febrero de 2008

Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez
(Organismo sin fines de lucro)

Estados de activos, pasivos y patrimonio

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

Activo	2007	2006
Activo circulante:		
Efectivo	\$ 899,624	\$ 2,141,864
Cuentas por cobrar:		
Municipio de Juárez	481,950	728,500
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(481,950)</u>	<u>728,500</u>
		86,174
Funcionarios y empleados	11,319	86,174
Secretaría de Desarrollo Social – Programa Hábitat	172,500	
El Paso Metropolitan Planning	180,015	
Otras cuentas por cobrar	<u>63,000</u>	<u>77,961</u>
Total de cuentas por cobrar	<u>426,834</u>	<u>892,635</u>
Total del activo circulante	1,326,458	3,034,499
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto	<u>8,949,830</u>	<u>8,781,123</u>
Total	<u>\$ 10,276,288</u>	<u>\$ 11,815,622</u>

Pasivo y patrimonio

Pasivo circulante:		
Cuentas por pagar a proveedores	\$ 219,417	\$ 310,952
Impuestos y gastos acumulados	<u>537,397</u>	<u>556,594</u>
Total del pasivo	<u>756,814</u>	<u>867,546</u>
Patrimonio:		
Patrimonio	7,594,526	7,594,526
Remanentes acumulados	<u>1,924,948</u>	<u>3,353,550</u>
Total patrimonio	<u>9,519,474</u>	<u>10,948,076</u>
Total	<u>\$ 10,276,288</u>	<u>\$ 11,815,622</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez
(Organismo sin fines de lucro)

Estados de ingresos, egresos y patrimonio

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2007 y 2006

	2007	2006
Ingresos:		
Subsidio Municipal	\$ 12,381,950	\$ 12,495,000
Servicios	430,890	381,963
Aportaciones	9,923,315	9,595,833
Productos financieros	7,503	11,035
Otros	<u>274,557</u>	<u>226,536</u>
	<u>23,018,215</u> ✓	<u>22,710,367</u>
Egresos:		
Sueldos y salarios	8,193,277	7,616,898
Honorarios, proyectos y estudios	11,041,193	8,554,181
Materiales y suministros	165,584	130,827
Depreciación	1,219,208	935,829
Mantenimiento y reparación	535,480	655,673
Papelería y artículos de oficina	312,382	318,900
Gas, correo y teléfono	204,835	177,463
Impuestos	155,429	146,822
Viáticos de transporte	251,294	216,752
Estimación para cuentas de cobro dudoso	481,950	
Otros	<u>1,886,185</u>	<u>1,190,285</u>
	<u>24,446,817</u> ✓	<u>19,943,630</u>
(Insuficiencia) exceso de ingresos sobre egresos	(1,428,602)	2,766,737
Remanentes acumulados al inicio del año	<u>3,353,550</u>	<u>586,813</u>
Remantes acumulados al final del año	<u>\$ 1,924,948</u>	<u>\$ 3,353,550</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez
(Organismo sin fines de lucro)

Estados de cambios en los activos, pasivos y patrimonio

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2007 y 2006

	2007	2006
Operación:		
(Insuficiencia) exceso de ingresos sobre egresos	\$ (1,428,602)	\$ 2,766,737
Más (menos) partidas que no requirieron (generaron) la utilización de recursos:		
Depreciación	1,219,208	935,829
Ganancia en venta de vehículos y mobiliario	<u>(60,100)</u>	<u>(60,100)</u>
	(269,494)	3,702,566
Cambios en activos y pasivos de operación:		
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar al Municipio de Juárez	728,500	(425,406)
Funcionarios y empleados	74,855	(86,174)
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		173,000
Secretaría de Desarrollo Social – Programa Hábitat	(172,500)	
El Paso Metropolitan Planning	(180,015)	
Otras cuentas por cobrar	14,961	(72,265)
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar a proveedores	(91,535)	310,952
Impuestos y gastos acumulados	<u>(19,197)</u>	<u>45,453</u>
Recursos generados por la operación	<u>85,575</u>	<u>3,648,126</u>
Inversión-		
Adquisición de mobiliario y equipo	(1,387,915)	(2,240,406)
Venta de vehículos y mobiliario	<u>60,100</u>	<u>(60,100)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(1,327,815)</u>	<u>(2,240,406)</u>
Efectivo:		
(Disminución) aumento	(1,242,240)	1,407,720
Saldo al inicio del año	<u>2,141,864</u>	<u>734,144</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 899,624</u>	<u>\$ 2,141,864</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez
(Organismo sin fines de lucro)

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2007 y 2006

1. Actividades

El Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez (el “Organismo”), es una entidad pública descentralizada del Municipio de Juárez, Chihuahua (el “Municipio”), cuyos objetivos principales son la planeación estratégica del crecimiento urbano del Municipio, y proveer los planes y proyectos urbanos que Cd. Juárez requiere para su desarrollo sustentable y el fortalecimiento de su identidad, con bases científicas y de participación ciudadana. El Organismo recibe mediante un presupuesto anual, un subsidio municipal (véase Nota 3.g).

2. Bases de presentación

Bases de contabilización - Los estados financieros del Organismo, están preparados con base en costos históricos para uso exclusivo del Consejo Deliberativo del Organismo, y por lo tanto, han sido elaborados con base en sus políticas contables, las cuales son similares a las normas de información financiera mexicanas, excepto que dichas políticas no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, los cuales son requeridos por la norma de información financiera (NIF) B-10 “Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera”, los cuales afectan los importes registrados de activos y pasivos no monetarios, así como los ingresos, egresos y patrimonio. Las normas de información financiera mexicanas, requieren del reconocimiento integral de la inflación y de la reexpresión de todos los estados financieros a pesos de poder adquisitivo de la fecha del último estado de activos, pasivos y patrimonio presentado. Asimismo, las políticas contables no reconocen los efectos derivados de los lineamientos establecidos por la NIF D-3 “Obligaciones laborales”, los cuales afectan el pasivo y el gasto relacionado con las primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral por causas distintas de reestructuración. Por lo tanto, la información financiera que se incluye en los estados financieros adjuntos, no pretende estar de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas.

3. Resumen de las principales políticas contables

La preparación de estados financieros requiere que la administración del Organismo, aplicando el juicio profesional, efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las principales políticas contables seguidas por el Organismo son las siguientes:

- a. **Efectivo** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques. Se valúan a su valor nominal.

- b. **Inmuebles, mobiliario y equipo** - Se registran al costo de adquisición y donación. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos, como sigue:

	Años
Edificio	20
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de transporte	4
Equipo de cómputo	3

- c. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - El Organismo revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de servicios que prestan, competencia y otros factores económicos y legales.
- d. **Obligaciones laborales de retiro** - Las primas de antigüedad e indemnizaciones se cargan a resultados cuando se determina la exigibilidad del pasivo.
- e. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- f. **Impuestos a la utilidad** - Por realizar actividades sin fines de lucro, el Organismo no es causante de dichos impuestos.
- g. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos del Organismo se reconocen como sigue:
- g.1 **Subsidio municipal:** El Municipio otorgara un subsidio al Organismo con base en el presupuesto que el mismo establece, el cual no podrá ser inferior, en términos reales, al aprobado en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2007 y 2006, el subsidio autorizado fue de \$12,381,950 y \$12,495,000, respectivamente.
- g.2 **Aportaciones:** Se reconocen conforme al porcentaje de avance de los diferentes proyectos urbanos y de obras públicas.

4. **Municipio de Juárez**

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Organismo tenía cuentas por cobrar al Municipio por \$481,950 y \$728,500, correspondientes a sus subsidios de 2007 y 2006, respectivamente. Excepto por los \$481,950, relativos al subsidio de 2007, el subsidio de 2006 fue cobrado durante el primer trimestre de 2007.

5. Inmuebles, mobiliario y equipo

	2007	2006
Edificio	\$ 3,720,494	\$ 3,720,494
Mobiliario y equipo de oficina	1,445,013	1,416,045
Equipo de transporte	2,316,001	1,996,687
Equipo de cómputo	<u>6,252,566</u>	<u>5,681,311</u>
	13,734,074	12,814,537
Depreciación acumulada	<u>(8,909,117)</u>	<u>(8,158,287)</u>
	4,824,957	4,656,250
Terreno	<u>4,124,873</u>	<u>4,124,873</u>
	<u>\$ 8,949,830</u>	<u>\$ 8,781,123</u>

6. Patrimonio

- a. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, de conformidad con la Ley Orgánica del Instituto Municipal de Investigación y Planeación del Municipio de Juárez en su artículo tercero, el patrimonio del Organismo está constituido por aportaciones en efectivo y en especie, otorgados por organismos oficiales.
- b. La (disminución) incremento al patrimonio se determina por la (insuficiencia) exceso acumulado de los ingresos sobre los egresos.

7. Situación fiscal

De acuerdo con el artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Organismo, únicamente tiene las obligaciones a que se refiere el citado artículo, que son las de retener y enterar el impuesto sobre la renta, cuando proceda y exigir que la documentación comprobatoria con motivo de los pagos que realicen a terceros reúna los requisitos fiscales. Por otra parte, atendiendo al objetivo para el cual fue creado el Organismo, el mismo no es sujeto de Impuestos Federales.

8. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2007 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF e Interpretaciones a las Normas de Información Financiera ("INIF"), que entran en vigor para ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2008:

- NIF B-2, Estado de flujos de efectivo
- NIF B-10, Efectos de la inflación.
- NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras
- NIF D-3, Beneficios a los empleados.
- NIF D-4, Impuestos a la utilidad
- INIF 5, Reconocimiento de la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado para ajustarlo a su valor razonable.
- INIF 6, Oportunidad en la Designación Forma de la Cobertura.
- INIF 7, Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo no financiero.

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-2 Estado de flujos de efectivo. Establece las normas generales para la presentación, estructura y elaboración del estado de flujos de efectivo, así como las revelaciones que complementan a dicho estado. Sustituye al estado de cambios en la situación financiera e indica que se deben mostrar las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la entidad durante el periodo. Los rubros que se muestran deben presentarse preferentemente en términos brutos. Los flujos de efectivo por actividades de financiamiento se presentarán después de los de inversión, a diferencia del estado de cambios donde éstas se presentaban después. Adicionalmente, establece la posibilidad de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método directo o el método indirecto, según lo decida la entidad.

NIF B-10 Efectos de la inflación. Establece dos entornos económicos: a) entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual, requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación mediante la aplicación del método integral, y b) entorno no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor a 26% y en este caso, establece que no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros. Además elimina los métodos de valuación de costos de reposición e indización específica para inventarios y activo fijo, respectivamente y requiere que el resultado por tenencia de activos no monetarios acumulado se reclasifique a resultados acumulados, si es que se identifica como realizado y el no realizado se mantendrá en el capital contable para aplicarlo al resultado del periodo en el que se realice la partida que le dio origen.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras. Desaparece las clasificaciones de operación extranjera integrada y de entidad extranjera en virtud de que se incorporan los conceptos de moneda de registro, moneda funcional y moneda de informe; establece los procedimientos para convertir la información financiera de una operación extranjera: i) de la moneda de registro a la funcional; y, ii) de la moneda funcional a la de informe y permite que la entidad presente sus estados financieros en una moneda de informe diferente a su moneda funcional.

NIF D-3 Beneficios a los empleados. Incorpora la PTU causada y diferida, como parte de su normatividad y establece que la diferida se deberá determinar con la misma metodología de la NIF D-4. Se incluye el concepto de carrera salarial y el periodo de amortización de la mayor parte de las partidas se disminuye a 5 años, como sigue:

Se amortizan en 5 años o menos si la vida laboral remanente es menor:

- El saldo inicial del pasivo de transición de beneficios por terminación y de beneficios al retiro.
- El saldo inicial de servicios anteriores y modificaciones al plan.
- El saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios por terminación, se amortiza contra los resultados de 2008.
- El saldo inicial de las ganancias y pérdidas actuariales de beneficios al retiro, se amortiza en 5 años (neto del pasivo de transición), con la opción de amortizarlo todo contra los resultados de 2008.

NIF D-4 Impuestos a la utilidad, Reubica las normas de reconocimiento contable relativas a PTU causada y diferida en la NIF D-3, elimina el término de diferencia permanente, precisa e incorpora algunas definiciones y requiere que el saldo del rubro efecto acumulado de ISR se reclasifique a resultados acumulados, a menos que se identifique con alguna de las otras partidas integrales que a la fecha estén pendientes de aplicarse a resultados.

INIF 5 Reconocimiento de la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado para ajustarlo a su valor razonable. Establece que la contraprestación adicional pactada al inicio del instrumento financiero derivado es el equivalente al valor razonable del mismo al contratarlo y, por lo tanto, debe formar parte del valor razonable inicial del instrumento, en lugar de estar sujeto a amortización, como lo establecía el párrafo 90 del Boletín C-10. También establece que el efecto del cambio debe reconocerse en forma prospectiva afectando el resultado del período en que entra en vigor esta INIF. Si el efecto del cambio es significativo, debe revelarse.

INIF 6 Oportunidad en la designación formal de la cobertura. Establece que la designación de la cobertura puede efectuarse desde la fecha de contratación del instrumento financiero derivado o con posterioridad a ésta, siempre y cuando se cumpla con la condición de que sus efectos sólo serán prospectivos a partir de cuando se reúnan las condiciones formales y califique para ser considerado como una relación de cobertura. El párrafo 51.a) del Boletín C-10, sólo contemplaba la designación de la cobertura en el momento de iniciar la operación.

INIF 7 Aplicación de la utilidad o pérdida integral generada por una cobertura de flujo de efectivo sobre una transacción pronosticada de compra de un activo no financiero. Establece que el efecto de la cobertura, alojado en la utilidad o pérdida integral, derivado de una transacción pronosticada sobre un activo no financiero, debe capitalizarse en el costo del activo no financiero, cuyo precio está fijado mediante la cobertura, en lugar de reclasificarse a los resultados del período en el que el activo afecte a los resultados del período, como lo establecía el párrafo 105 del Boletín C-10. El efecto de este cambio debe reconocerse aplicando, al iniciar la vigencia de esta INIF, los saldos registrados en la utilidad o pérdida integral al costo del

9. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 28 de febrero de 2008 por la Lic. Patricia Matamoros, Coordinadora Administrativa del Organismo, y están sujetos a la aprobación del Consejo Deliberativo del Organismo, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica del propio Organismo.

* * * * *